



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 661701310500120170001101
DEMANDANTE: HECTOR FABIO CEBALLOS MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO: INFERCAL SA

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día siete [07] de abril del año dos mil veintiuno [2021] en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 3 cuadernos, discriminados de la siguiente manera: Cuaderno No. 1 y 2 (Principal) con 373 folios y dos CD en los folios 354 y 372; cuaderno No. 3 (Segunda Instancia) con 81 folios y un CD en el folio 7.

Pereira, veintidós [22] de abril de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, veintiséis [26] de abril de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del día primero [1°] de marzo del año dos mil veintiuno [2021], **NO CASA** la sentencia proferida el día veinte [20] de noviembre del año dos mil dieciocho [2018] por la sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MSG

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Código de verificación:

96f9f5cb3591f60f32fb690ae8d538ade73a84b42fed72b4178c65bd1e175c7d

Documento generado en 26/04/2021 07:35:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>